



Universidad Cooperativa
de Colombia

RESOLUCION RECTORAL No. 149
Medellín, 15 de noviembre de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS, PARA ESTUDIANTES REGULARES, EN LOS CAMPUS PEREIRA – CARTAGO”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que, ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 11 de octubre de 2022, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2023 el cual fue aprobado tal como consta en Acta 09 de octubre de 2022 y formalizado mediante Resolución 137 de 2023, para lo cual se tuvo en cuenta, entre muchas otras consideraciones, las inversiones proyectadas para garantizar las condiciones de calidad en que se ofertan nuestros programas, autorizando un incremento a nivel nacional del ONCE POR CIENTO (11%) sobre el valor de los derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios para estudiantes regulares y del DOCE POR CIENTO (12%) para estudiantes regulares de los programas de Medicina y sus especialidades.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2023, para el grado académico pregrado en el Campus Pereira, así:

Glover



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 149
Noviembre 15 de 2022

Valor crédito por programa año 2023					
Programa Académico	Administración de Empresas	Contaduría Pública	Diseño Crossmedia	Psicología	Tecnología en Diseño Gráfico
Estudiantes Regulares 2022	221.834	221.834	188.693	249.449	106.229
Estudiantes Regulares 2020 a 2021	221.834	221.834	188.693	249.449	106.229
Estudiantes Regulares Ingreso 2019	221.834	221.834	188.693	259.427	106.229
Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	221.834	221.834	186.912	259.427	106.229
Estudiantes Regulares Ingreso 2016	219.834	219.834	-	257.092	105.274
Estudiantes Regulares Ingreso 2015	216.836	216.836	-	253.586	103.836
Estudiantes Regulares Ingreso 2014	211.574	211.574	-	247.430	101.317
Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014	206.583	206.583	-	241.594	98.927

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2023, para el grado académico posgrado en el Campus Pereira, así:

Valor crédito por programa año 2023			
Programa Académico	Especialización en Alta Gerencia y Economía Solidaria	Especialización en Finanzas Corporativas y Riesgo Financiero	Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud
Estudiantes Regulares 2022	455.322	459.203	463.617
Estudiantes Regulares 2020 a 2021	455.322	459.203	463.617
Estudiantes Regulares Ingreso 2019	-	-	463.617
Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	-	-	463.617
Estudiantes Regulares Ingreso 2016	-	-	459.440
Estudiantes Regulares Ingreso 2015	-	-	453.175
Estudiantes Regulares Ingreso 2014	-	-	442.173
Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014	-	-	431.744

Gloria



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 149
Noviembre 15 de 2022

Valor crédito por programa año 2023			
Programa Académico	Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Especialización en Promoción Psicosocial para la Salud	Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Integral
Estudiantes Regulares 2022	457.220	434.850	463.617
Estudiantes Regulares 2020 a 2021	457.220	434.850	463.617
Estudiantes Regulares Ingreso 2019	-	434.850	-

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2023, para el grado académico pregrado en el Campus Cartago, así:

Valor crédito por programa año 2023		
Programa Académico	Derecho	Psicología
Estudiantes Regulares 2022	201.072	201.072
Estudiantes Regulares 2020 a 2021	201.072	201.072
Estudiantes Regulares Ingreso 2019	201.072	201.072
Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	201.072	-
Estudiantes Regulares Ingreso 2016	199.259	-
Estudiantes Regulares Ingreso 2015	196.544	-
Estudiantes Regulares Ingreso 2014	191.772	-
Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014	187.249	-

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2023, para el grado académico posgrado en el Campus Cartago, así:

Valor crédito por programa año 2023	
Programa Académico	Especialización en Derecho Administrativo Disciplinario
Estudiantes Regulares 2022	439.663
Estudiantes Regulares 2020 a 2021	439.663

ARTICULO QUINTO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2023, para los grados académicos pregrado y posgrado en el

Glenn



Resolución Nro. 149
Noviembre 15 de 2022

Universidad Cooperativa
de Colombia

Campus Pereira, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2023
Derechos Inscripción Pregrado	116.594
Derechos Inscripción Posgrado	154.601
Derechos Examen Habilitación	94.528
Derechos Examen Supletorio	94.528
Examen Preparatorio	220.934
Examen Validación	281.119
Examen de Homologación	176.790
Examen de Suficiencia	214.796
Seminarios de Actualización	De acuerdo con la intensidad horaria
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo con la intensidad horaria
Modalidad de Grado	Quando el trabajo de grado sea realizado por un solo integrante, el valor corresponderá a 1.5 SMLMV. Quando el trabajo de grado sea realizado en equipo por dos integrantes, el valor corresponderá a 2.5 SMLMV. Quando el trabajo de grado sea realizado en equipo por tres integrantes, el valor corresponderá a 3 SMLMV. Quando el trabajo de grado sea realizado en equipo por cuatro o más integrantes, el valor corresponderá a 4 SMLMV.
Derechos de Grado (Público)	584.215
Derechos de Grado (Privado)	702.119
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	17.216
Expedición de Otras Certificaciones	17.216
Refrendación Título	68.676
Expedición de Carné	31.857
Duplicado Diploma	149.772
Contenidos Programáticos	181.629
Duplicado Acta de Grado	73.637
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	363.270
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	407.537
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	465.234

ARTICULO SEXTO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2023, para los grados académicos pregrado y posgrado en el

Gloria



Resolución Nro. 149
Noviembre 15 de 2022

Universidad Cooperativa
de Colombia

Campus Cartago, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2023
Derechos Inscripción Pregrado	116.594
Derechos Inscripción Posgrado	154.601
Derechos Examen Habilitación	112.943
Derechos Examen Supletorio	112.943
Examen Preparatorio	203.707
Examen Validación	255.278
Examen de Homologación	104.318
Examen de Suficiencia	211.144
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria
Modalidad de Grado	Quando el trabajo de grado sea realizado por un solo integrante, el valor corresponderá a 1.5 SMLMV. Quando el trabajo de grado sea realizado en equipo por dos integrantes, el valor corresponderá a 2.5 SMLMV. Quando el trabajo de grado sea realizado en equipo por tres integrantes, el valor corresponderá a 3 SMLMV. Quando el trabajo de grado sea realizado en equipo por cuatro o más integrantes, el valor corresponderá a 4 SMLMV.
Derechos de Grado (Público)	578.077
Derechos de Grado (Privado)	697.158
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	18.404
Expedición de Otras Certificaciones	18.404
Refrendación Título	68.676
Expedición de Carné	31.857
Duplicado Diploma	112.943
Contenidos Programáticos	181.629
Duplicado Acta de Grado	58.886
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	363.270
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	407.537
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	465.234

Gloria



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 149
Noviembre 15 de 2022

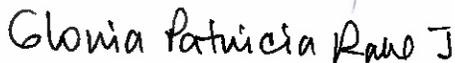
ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


MARITZA RONDÓN RANGEL
Rectora


HERNAN DARIO ARENAS CÓRDOBA
Vicerrector Financiero


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General